

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

7415/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día trece de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información
Nº7415 la, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante
, con Documento Único de Identidad número
y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito datos
historicos de las estadisticas de trabajadores y patronos cotizantes, los datos mensuales desde
el año 2009-a la fecha (2019), como medida del empleo en el País" hace las siguientes
valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadistica del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadistica del ISSS informó que la información puede consultarse en el Anuario Estadístico 2018, en el cual puede encontrar una serie de 11 años de la información que solicita.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 10, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Proporciónese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente al Anuario Estadístico 2018, el cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.transparencia.gob.sv/institutions/isss/documents/291224/download

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Miron Cordón SMI